

INCIDENTE DE DESACATO TUTELA No. 110013105029201900196000

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá, D.C., veintitrés (23) de septiembre dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora presenta incidente. Sírvase proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Previo a admitir el presente Incidente de Desacato, ofíciase al Dr. MANUEL FERNANDO GARZON OLARTE Gerente regional de Salud de la NUEVA EPS y/o quien haga sus veces; al Dr. HERNAN GUERRERO JACOME en calidad de Vicepresidente de salud de la NUEVA EPS y/o quien haga sus veces; para que en un término de cuarenta y ocho (48) horas después de recibida la comunicación, se sirva informar el trámite dado a la sentencia proferida el 28 de marzo de 2019 por este despacho, dentro de la acción de tutela de DOLCA LILIANA VILLAMIL RODRIGUEZ identificada con la C.C. No. 40.986.310 en contra de la NUEVA E.P.S.

Por otro lado y teniendo en cuenta lo dicho por el H. Tribunal Superior, respecto de notificar la existencia del Incidente al Superior, a fin de hacer cumplir la orden y que se inicie el correspondiente disciplinario, se dispone oficiar a la Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO Procurador General de la Nación y a la Dra. CAROLINA CORCHO Ministra de Salud y la Protección Social para que obre de conformidad.

De igual manera, se pone en conocimiento del presente Incidente al Doctor JOSE FERNANDO CARDONA UIRBE Presidente de la Nueva E.P.S y/o quien haga sus veces para los fines pertinentes.

Una vez en firme el presente proveído, vuelva al Despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 27 de septiembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 161


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría